

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Junio de 2020

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| 1. SÍNTESIS | 3 |
| 2.COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS | 6 |
| 3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL | 9 |
| 4. RESULTADO FINANCIERO | 13 |
| 5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO | 145 |
| 6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL) | 166 |
| 7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS | 18 |
| PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 | 20 |
| ANEXO METODOLÓGICO | 23 |
| ANEXO ESTADÍSTICO (*) | 24 |

| | |
|-----------|---|
| Cuadro 3. | Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 30/06/20. |
| Cuadro 5. | Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado. |
| Cuadro 6. | Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas. |
| Cuadro 7. | Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica. |
| Cuadro 8. | Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/06/20. |

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En junio de 2020 el nivel de gastos devengados de la Administración Pública Nacional resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual deficitario de **\$23.562 millones**, cuando en el mismo mes de 2019 había sido de **-\$120.861 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros cinco meses del año (**-\$292.582 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar junio constituyó un déficit de **\$316.145 millones** cuando en el mismo período de 2019 había sido deficitario en **\$293.041 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$336.764 millones** en concepto de intereses, el resultado primario arrojó un superávit de **\$20.169 millones**, contra un saldo primario positivo de **\$148.247 millones** obtenido en el mismo período de 2019.

Los ingresos tributarios y las contribuciones de la seguridad social de la recaudación primaria de la AFIP mostraron un desempeño de 20,3 puntos porcentuales por debajo de la inflación, siendo las alzas más significativas –en términos de montos absolutos– las del IVA (+\$150.283 millones; +21,5% i.a.) y del Impuesto a las Ganancias (+\$93.641 millones; +17,3% i.a.). Para compensar esta caída en términos reales de la recaudación primaria, durante el primer semestre se percibieron \$1.050.696 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 335,7% más que en los seis primeros meses de 2019, de los cuales \$940.000 millones fueron generados por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$77.245 millones en el mismo período de 2019) y \$103.308 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$102.174 millones percibidos en el mismo período de 2019). De esta manera los recursos corrientes y de capital percibidos al finalizar junio alcanzaron un total de \$2.905.531,3 millones, lo que representa un 67,2% más que lo ingresado en el primer semestre de 2019, unos 20,2 puntos porcentuales más que la inflación del período¹.

Los primeros seis meses de 2020 se vieron inmersos en el contexto de una inédita crisis sanitaria a partir de la cual el gobierno nacional debió establecer –a través del Decreto Nº 297/2020– el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país en forma permanente o temporaria, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia, el que fue prorrogado en varias oportunidades. En este lapso los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$2.884.912 millones**, registrando un incremento del orden del 81,5% respecto de la ejecución de un año atrás; 34,5 puntos superiores a la variación del IPC.

¹ La inflación interanual entre el promedio del período enero-junio de 2020 y el promedio del mismo período de 2019 llegó a 47,0% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+279,4% i.a.) y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+247,7% i.a.), para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia, incluyendo las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia”² y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”³, los subsidios energéticos a CAMMESA⁴ y el incremento de las erogaciones del programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social⁵. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital a las provincias (-24,9% i.a.), de los Intereses (-23,7% i.a.⁶) y de la Inversión Real Directa (-7,5% i.a.).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de junio** se encuentra el crecimiento que mostraron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+310,5%), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a financiar el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), el “Ingreso Familiar de Emergencia”, las transferencias a CAMMESA, las

²El Ingreso Familiar de Emergencia fue establecido por el Decreto N° 310/2020 y consiste en una “prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de los ingresos de las personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria”. El Ingreso Familiar de Emergencia está destinado a las personas que se encuentren desocupadas; se desempeñen en la economía informal; sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”; monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares, entre otros requisitos. La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Por el Decreto N° 511/2020 se dispuso un nuevo pago en el mes de junio.

³El Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) fue creado en el mes de abril a través del Decreto N° 332/2020 y tiene como beneficiarios a los empleados formales del sector privado, que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia, a los que el Estado paga parte del salario, de acuerdo a un criterio progresivo: a quienes ganan neto menos de un salario mínimo vital y móvil (SMVM), el Estado le cubre el 100%, a quienes ganan entre uno y dos SMVM (entre \$16.875 y \$33.750) el Estado le asiste un SMVM y a quienes ganan entre dos y cuatro SMVM (entre \$33.750 y \$67.500) el Estado le cubre exactamente el 50% del salario. Por último, a quienes ganan más de \$67.500 el Estado le cubre un máximo de dos SMVM (\$33.750). Además incluye un incremento del seguro de desempleo de \$6.000 a \$10.000 mensuales. También durante abril se amplió el programa a través del Decreto N° 376/2020 incluyendo entre otros nuevos beneficios un crédito a tasa cero para personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y para trabajadoras y trabajadores autónomos, afectados por la crisis, con subsidio del 100% del costo financiero total.

⁴Los incrementos de los subsidios a CAMMESA se explican por la el congelamiento tarifario vigente para el sector energético, en el marco de la Ley N° 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que faculta al PEN a mantener las tarifas de gas natural y electricidad de jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente por un plazo máximo de 180 días, al mismo tiempo que se intervienen el ENRE y el ENARGAS por un año.

⁵El programa “Políticas Alimentarias” es la expresión presupuestaria del Plan “Argentina contra el Hambre” implementado a través de la Resolución N°8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigida a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

⁶Esta caída interanual en el pago de intereses de la deuda se debe a la entrada en vigencia del Decreto N° 346/2020 que dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante una serie de títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley argentina y a la disminución observada de la tasa BADLAR.

Asignaciones Familiares y las transferencias a las familias que realiza el programa de Políticas Alimentarias; de la Inversión Financiera (+221,4% i.a.), por los mayores aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A.⁷, el incremento en las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+171,6% i.a.) asociadas a la mayor asistencia financiera a provincias en el contexto de la emergencia, en particular las Transferencias realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro y las correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente⁸ y de las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial y Otras (+137,7% i.a.), que se explica por las mayores transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados⁹, a las empresas públicas del sector Transporte, y a la empresa Integración Energética Argentina S.A y otras empresas energéticas. También hubo un crecimiento interanual, aunque en menor proporción, las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+71,4% i.a.), en las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”, +43,3% i.a.), por mayores transferencias al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (Decreto N° 1381/01), y en las Prestaciones de la Seguridad Social (+44,7% i.a). Estas subas fueron acompañadas por aumentos por debajo de la inflación de las Remuneraciones (+28,2% i.a.)¹⁰, de los Bienes y Servicios (+40% i.a.), y por una caída de la Inversión Real Directa (-29,5% i.a.) y de las Transferencias de Capital a Provincias (-32,7% i.a.).

En junio de 2020 se erogó un total de \$306.484 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social¹¹, que sigue siendo el rubro más importante del gasto creciendo en ese lapso 1,9 p.p. por encima de la inflación. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$58.110 millones, con una disminución del orden del 58,8% i.a.¹². Por

⁷Durante el mes de junio se hicieron aportes de capital a Aerolíneas Argentinas y Austral por \$1.973,8 millones.

⁸El Ministerio de Educación acordó hacerse cargo a cuenta del FONID y futuras negociaciones salariales de una suma extraordinaria de \$1.210 mensual por cargo o equivalente en cuatro cuotas a efectivizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020.

⁹El incremento de las transferencias de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados corresponde la ejecución del crédito presupuestario otorgado por la DA N° 677/2020 (+\$10.000 millones) y por la DA N° 997/2020(+9.000 millones) destinado a afrontar gastos relacionados con la atención de la pandemia.

¹⁰El incremento de las remuneraciones corresponde en mayor medida al impacto de la política salarial de 2019 sumado al impacto del Decreto N° 56/2020 que otorgó un incremento salarial de suma fija de \$3.000 remunerativa no bonificable en el mes de febrero y de \$1.000 en el mes de marzo para el personal del Sector Público Nacional con ingresos mensuales brutos de hasta \$60.000.

¹¹A través del Decreto N° 542/2020 del 20 de junio se prorrogó por 180 días la suspensión del índice de movilidad establecido por la Ley N° 27.541 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”). El Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”. A través del Decreto N° 163/2020 se definió un aumento de los haberes jubilatorios a partir del primero de marzo, de 2,3%, más un importe fijo de \$ 1.500, que para las jubilaciones mínimas significó un aumento de 13%.

¹² Estos datos de intereses devengados provienen de los datos registrados en el e-Sidif y difieren levemente con el informe del mes de junio de la Oficina de Presupuesto del Congreso, que considerando también datos del SIGADE y el perfil de vencimientos de deuda, reporta un total de \$50.400 millones devengados en junio en este concepto.

consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 43,3% interanual, unos 0,5 p.p. superiores a la inflación¹³.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$297.426,9 millones en el primer semestre, un 149,6% más que lo devengado en el mismo período de 2019.

Los subsidios energéticos ejecutaron un 102,6% más que en los seis primeros meses de 2019, dirigiéndose principalmente a las empresas CAMMESA e Integración Energética Argentina S.A. y, en menor medida, al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural, a Yacyretá, al Plan Gas no Convencional y a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio.

Por su parte, las Transferencias Corrientes al Sector Industrial llegaron a \$70.464,7 millones (+\$70.021,7 millones i.a.) acumulados al mes de junio por los aportes al FOGAR, mientras que los Subsidios al Transporte se incrementaron en un 56,1% i.a., concentrándose en los subsidios al Transporte Ferroviario (\$26.285,3 millones) y, en menor medida, al Transporte Automotor (\$19.556 millones).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de junio un total de \$10.377,6 millones, lo que representa un incremento de 7,3% i.a. (+\$703,9 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de \$191.413,6 millones, arrojando un aumento del orden del 192,1% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+279,4% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 24,9% i.a.).

En el período analizado se incrementó el crédito vigente en \$845.412,8 millones (+17,4%) principalmente con el fin de atender la emergencia sanitaria del COVID-19, a través del incremento del presupuesto de los programas de ANSeS: Ingreso Familiar de Emergencia (+\$179.630 millones), el Programa de Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (+\$132.500 millones) y las Prestaciones Previsionales (+\$114.050 millones), los Aportes del Tesoro Nacional a provincias que se canalizan a través el Ministerio del Interior (+\$65.730 millones), los programas de Emergencia en el ámbito de Desarrollo Social (+\$63.517 millones), el programa de Financiamiento de la Producción del Ministerio de Desarrollo Productivo en el marco del Fondo

¹³La inflación interanual entre junio de 2020 y junio de 2019 llegó a 42,8% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

de Garantías Argentino (FoGar) (+\$56.000 millones), y los programas del área de Salud (+\$39.304 millones), entre otros.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante el primer semestre de 2020 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total acumulado de **\$2.905.531,3 millones** (ver Cuadro 1a), lo que representa un 67,2% más que lo ingresado en el mismo período de 2019 y 20,2 puntos porcentuales más que la inflación del período¹⁴.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Junio de 2020
(en millones de pesos)

| | Junio 2020 | Junio 2019 | var. ia. | 6 meses 2020 | 6 meses 2019 | var. ia. |
|--|------------------|------------------|---------------|--------------------|--------------------|--------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 726.144,8 | 386.760,9 | 87,8% | 2.864.546,3 | 1.706.395,0 | 67,9% |
| Ingresos tributarios* | 248.559,3 | 179.783,8 | 38,3% | 1.132.505,8 | 915.794,1 | 23,7% |
| Contribuciones a la seg. Social [†] | 101.182,3 | 82.323,4 | 22,9% | 628.566,1 | 500.072,7 | 25,7% |
| Ingresos no tributarios | 8.361,4 | 5.230,9 | 59,8% | 44.655,1 | 39.664,1 | 12,6% |
| Venta de Bienes y Servicios | 649,9 | 539,3 | 20,5% | 3.968,2 | 3.272,0 | 21,3% |
| Rentas de la Propiedad | 365.703,0 | 113.862,0 | 221,2% | 1.050.696,0 | 241.138,9 | 335,7% |
| Transferencias corrientes | 1.688,9 | 5.021,4 | -66,4% | 4.155,2 | 6.453,1 | -35,6% |
| INGRESOS DE CAPITAL | 9.290,2 | 21.879,5 | -57,5% | 40.984,9 | 31.569,2 | 29,8% |
| Privatizaciones | 11.546,2 | 19.924,0 | -* | 40.936,8 | 19.949,0 | 105,2% |
| Otros | -2.256,1 | 1.955,5 | -215,4% | 48,1 | 11.620,3 | -99,6% |
| INGRESOS TOTALES | 735.434,9 | 408.640,4 | 80,0% | 2.905.531,3 | 1.737.964,2 | 67,2% |

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-* : Porcentaje mayor a 100.

Esto se explica principalmente porque ingresaron \$1.050.696 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 335,7% más que en el mismo lapso de 2019, de los cuales \$940.000 millones correspondieron a utilidades mayormente contables del BCRA (vs \$77.245 millones en el primer

¹⁴Ver Nota 1.

semestre de 2019) y \$103.308 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$102.174 millones percibidos en el mismo período de 2019).

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS

Junio 2020

(en millones de pesos)

| | Junio 2020 | Junio 2019 | var. ia. | 6 meses 2020 | 6 meses 2019 | var. ia. |
|--|----------------|----------------|--------------|------------------|------------------|--------------|
| Ingresos tributarios (1) | 433.214 | 362.309 | 19,6% | 2.178.862 | 1.724.052 | 26,4% |
| Ganancias | 150.241 | 136.854 | 9,8% | 633.765 | 540.124 | 17,3% |
| IVA | 141.482 | 127.408 | 11,0% | 847.985 | 697.703 | 21,5% |
| Internos coparticipados | 15.470 | 6.816 | 127,0% | 60.819 | 41.749 | 45,7% |
| Bienes personales | 25.002 | 6.385 | 291,6% | 46.570 | 10.025 | 364,5% |
| Créditos y Débitos en cta. cte. | 33.860 | 27.331 | 23,9% | 201.663 | 151.239 | 33,3% |
| Combustibles total (2) | 12.369 | 11.865 | 4,2% | 75.854 | 66.800 | 13,6% |
| Impuesto PAIS | 14.116 | 0 | 0,0% | 47.705 | 0 | 0,0% |
| Otros impuestos | -8.149 | 7.945 | -202,6% | 28.647 | 27.692 | 3,4% |
| Derechos de importación y Tasa estadística | 14.877 | 13.083 | 13,7% | 82.631 | 62.940 | 31,3% |
| Derechos de exportación | 36.154 | 28.223 | 28,1% | 163.157 | 141.800 | 15,1% |
| Reintegros (-) | 2.207 | 3.600 | -38,7% | 13.740 | 16.020 | -14,2% |
| Contribuciones de la Seg. Social | 112.749 | 92.133 | 22,4% | 707.909 | 554.690 | 27,6% |
| Total Ingresos tributarios y Contribuciones | 545.963 | 454.442 | 20,1% | 2.886.771 | 2.278.742 | 26,7% |

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

El análisis de la recaudación primaria muestra incrementos mucho más moderados: las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$150.283 millones; +21,5% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$93.641 millones; +17,3% i.a.). En términos porcentuales el incremento más importante fue el del Impuesto a los Bienes Personales (+364,5% i.a.)¹⁵, cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019, y el de los

¹⁵El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley N° 23.966/91 que fue modificada Ley N° 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más

Derechos de Importación (+31,3% i.a.), a pesar de la disminución del volumen de las importaciones verificada en lo que va de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior¹⁶, por efecto de la devaluación de la moneda, mientras que los Reintegros a los exportadores disminuyeron 14,2% i.a. También se verificaron incrementos porcentuales por debajo de la inflación en el Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+33,3% i.a.) y en las Contribuciones a la Seguridad Social (+27,6% i.a.). Por su parte el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)¹⁷ que empezó a implementarse a principios de este año, recaudó un total de \$47.705 millones en los seis primeros meses del año. En el caso de los Derechos de Exportación el desempeño fue de sólo un +15,1% i.a. debido al impacto de la caída de las exportaciones¹⁸.

Por otro lado, en los primeros seis meses del año hubo Ingresos de Capital de \$40.984,9 millones, de los cuales \$40.919 millones fueron en concepto de venta de acciones y participaciones de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, -contra \$19.652 millones en el mismo período de 2019-.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representaron el 64,4% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 53,0% de los recursos vigentes (\$1,8 billón sobre \$3,3 billones), porcentaje superior al observado en el mismo periodo de 2019 (46,4%) y en anteriores ejercicios. Este mayor nivel de ejecución se relaciona con que, de acuerdo al Decreto N° 4/2020 y la Decisión Administrativa N° 1/2020, se prorrogó el presupuesto del año 2019 considerando para 2020 los mismos niveles de recursos correspondientes al presupuesto vigente al 31/12/2019 (con la sola deducción de los recursos de Fabricaciones Militares)¹⁹ y que, al 30 de junio, el cálculo de recursos sólo se incrementó un 13,6% incluyendo aumentos de \$ 385,0 mil

altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley N° 27.541/2019 reglamentada por el Decreto N° 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

¹⁶Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante mayo de 2020 una caída de -31,8% i.a., según el último Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con la caída de la actividad económica que fue del 26,4% en marzo de 2020 con respecto al mismo mes del año anterior, y que la cotización oficial del dólar norteamericano creció un 69% entre el último día hábil de junio de 2020 y el último día hábil de junio de 2019.

¹⁷El Impuesto PAIS creado a través de la Ley 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

¹⁸Las exportaciones cayeron en mayo un 16,3% con respecto al mismo mes del año anterior, según el informe de Intercambio comercial argentino de INDEC.

¹⁹De esta manera y según se explica en el Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 1/2020 de la ASAP, los Ingresos Corrientes - Venta de Bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2020 se redujeron con respecto al crédito al 31/12/2019 "en \$1.239,8 millones porque a partir del Decreto N° 104/2019 Fabricaciones Militares se transforma en una Sociedad del Estado (anteriormente era un organismo descentralizado)".

millones en las Rentas de la propiedad (+64,0%) y de \$172,5 mil millones en los Ingresos Tributarios (+8,3% i.a.).

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante el primer semestre de 2020 los gastos primarios devengados ascendieron a **\$2.884.912 millones**, registrando un incremento del orden del 81,5% respecto de la ejecución de un año atrás; 34,5 puntos superiores a la variación del IPC²⁰, en tanto que se devengaron \$336.764 millones en concepto de intereses.

El comienzo de la administración iniciada en diciembre de 2019 se vio inmerso en el contexto de una inédita crisis sanitaria a partir de la cual el gobierno nacional estableció -a través del Decreto Nº 297/2020- el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país en forma permanente o temporaria, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia que luego fue prorrogado en varias oportunidades.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en el período fueron las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+279,4% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias y por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, y las Transferencias a las Cajas Previsionales a cargo de ANSeS y en concepto del Fondo Nacional de Incentivo Docente, a cargo del Ministerio de Educación- y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+247,7% i.a.), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a Asignaciones Familiares²¹, las transferencias correspondientes al “Ingreso Familiar de Emergencia” y al “Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP)”²², los subsidios energéticos a CAMMESA y el incremento de las erogaciones del programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social²³. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital a las provincias (-24,9% i.a.), de los Intereses (-23,7% i.a.)²⁴ y de la Inversión Real Directa (-7,5% i.a.).

²⁰Ver nota 1.

²¹Durante el mes de marzo se efectivizó el pago de un bono de extraordinario de \$3.000 por única vez para beneficiarios de Asignaciones Familiares y demás beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada ante la pandemia del Coronavirus.

²²Ver notas 2 y 3.

²³Ver nota 5.

²⁴Ver nota 6.

| EJECUCION DE LOS PROGRAMAS IFE Y ATP DE ANSES | | | |
|--|-----------------|-----------------------------|-------------------------|
| (en millones de pesos) | | | |
| | Crédito Vigente | Ejecución Acumulada al 30/6 | Porcentaje de Ejecución |
| Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP) | 132.500 | 86.791,9 | 65,5% |
| Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) | 179.630 | 131.447,5 | 73,2% |
| Total | 312.130 | 218.239 | 69,9% |

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/07/2020

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de junio** se encuentra el crecimiento que mostraron las Transferencias Corrientes al Sector Privado que pasaron de \$47,3 mil millones en junio de 2019 a \$194,2 mil millones en junio de 2020 (+310,5%), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a financiar el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), el “Ingreso Familiar de Emergencia”, las transferencias a CAMMESA, las Asignaciones Familiares y las transferencias a las familias que realiza el programa de Políticas Alimentarias; de la Inversión Financiera (+221,4% i.a.), por los mayores aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A.²⁵, el incremento en las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+171,6% i.a.) asociadas a la mayor asistencia financiera a provincias en el contexto de la emergencia, en particular las Transferencias realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro y las correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente²⁶ y de las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial y Otras (+137,7% i.a.), que se explica por las mayores transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados²⁷, a las empresas públicas del sector Transporte, y a la empresa Integración Energética Argentina S.A y otras empresas energéticas.

También hubo un crecimiento interanual, aunque de menor proporción, en las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+71,4% i.a.), en las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”, +43,3% i.a.), por mayores transferencias al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (Decreto N° 1381/01), y en las Prestaciones de la Seguridad Social (+44,7% i.a)²⁸. Estas subas fueron acompañadas por aumentos por debajo de la inflación de las Remuneraciones (+28,2% i.a.)²⁹, de los Bienes y Servicios (+40% i.a.), y por una caída de la Inversión Real Directa (-29,5% i.a.) y de las Transferencias de Capital a Provincias (-32,7% i.a.).

²⁵Durante el mes de junio se hicieron aportes de capital a Aerolíneas Argentinas y Austral por \$1.973,8 millones.

²⁶El Ministerio de Educación acordó hacerse cargo a cuenta del FONID y futuras negociaciones salariales de una suma extraordinaria de \$1.210 mensual por cargo o equivalente en cuatro cuotas a efectivizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020.

²⁷Ver nota 9.

²⁸Ver nota 11.

²⁹Ver nota 10.

En junio de 2020 se erogó un total de \$306.484 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto creciendo en ese lapso 1,9 p.p. por encima de la inflación. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$58.110 millones, con una disminución del orden del 58,8% i.a.³⁰ Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 43,3% interanual, unos 0,5 p.p. superiores a la inflación.³¹

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Junio 2020
(en millones de \$ corrientes)

| | Junio 2020 | Junio 2019 | var. ia. | 6 meses 2020 | 6 meses 2019 | var. ia. |
|--------------------------------------|----------------|----------------|---------------|------------------|------------------|---------------|
| I GASTOS CORRIENTES | 732.802 | 504.696 | 45,2% | 3.107.965 | 1.942.283 | 60,0% |
| Remuneraciones | 62.774 | 48.981 | 28,2% | 272.416 | 198.564 | 37,2% |
| Bienes y servicios | 17.965 | 12.833 | 40,0% | 69.226 | 54.951 | 26,0% |
| Intereses | 58.110 | 140.935 | -58,8% | 336.764 | 441.288 | -23,7% |
| Prestaciones de la Seguridad Social | 306.484 | 211.829 | 44,7% | 1.224.769 | 828.118 | 47,9% |
| Transferencias corrientes | 287.449 | 90.077 | 219,1% | 1.204.691 | 419.206 | 187,4% |
| Sector privado | 194.230 | 47.315 | 310,5% | 711.557 | 204.667 | 247,7% |
| Provincias | 20.979 | 7.725 | 171,6% | 177.295 | 46.735 | 279,4% |
| Universidades | 27.092 | 15.811 | 71,4% | 95.777 | 67.052 | 42,8% |
| Sector externo | 827 | 584 | 41,5% | 1.170 | 1.156 | 1,2% |
| Otras | 44.321 | 18.643 | 137,7% | 218.892 | 99.596 | 119,8% |
| Otros gastos | 21 | 41 | -49,0% | 100 | 156 | -36,2% |
| II GASTOS DE CAPITAL | 26.195 | 24.805 | 5,6% | 113.710 | 88.721 | 28,2% |
| Inversión Real Directa | 7.659 | 10.861 | -29,5% | 35.706 | 38.588 | -7,5% |
| Transferencias de capital | 14.673 | 12.742 | 15,2% | 60.953 | 43.186 | 41,1% |
| Provincias | 3.181 | 4.724 | -32,7% | 14.118 | 18.791 | -24,9% |
| Resto | 11.492 | 8.018 | 43,3% | 46.835 | 24.395 | 92,0% |
| Inversión financiera | 3.863 | 1.202 | 221,4% | 17.051 | 6.947 | 145,4% |
| III GASTOS TOTALES (II + V) | 758.997 | 529.501 | 43,3% | 3.221.676 | 2.031.005 | 58,6% |
| IV GASTOS PRIMARIOS (III - V) | 700.887 | 388.566 | 80,4% | 2.884.912 | 1.589.717 | 81,5% |
| V INTERESES | 58.110 | 140.935 | -58,8% | 336.764 | 441.288 | -23,7% |

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/07/2020.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (Cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 60,8% del crédito vigente para el gasto primario, por encima del

³⁰ Ver nota 6.

³¹ Ver nota 13.

porcentaje teórico acumulado que corresponde a este mes (49,1%)³² aunque debe considerarse que ante la ausencia de un nuevo presupuesto que actualice el presupuesto de prórroga se distorsiona la pertinencia del valor del porcentaje de ejecución a comparar. En cuanto al comportamiento institucional, las jurisdicciones que presentaron mayores ejecuciones fueron los Ministerios de Producción y Trabajo (76,7%), de Desarrollo Social (66,1%), el Poder Judicial (64,7%), el Ministerio Público (62%), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (63,2%), Ministerio de Salud (61,9%), de Educación (61,4%) y de Seguridad (60,2%). Por el contrario las jurisdicciones con mayores sub-ejecuciones fueron los Ministerios de Turismo y Deportes (13,1% del crédito vigente) y de Desarrollo y Hábitat (14,6%) y el Servicio de la Deuda Pública (35,1%).

4. Resultado Financiero³³

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de junio determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$23.562 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$120.861 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros cinco meses, al finalizar junio la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$316.145 millones**, mientras que en el mismo lapso de 2019 había alcanzado un déficit menor (**\$293.041 millones**) siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron \$809.557 millones mayores a los del año previo, explicados en su mayor parte por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (+862.756 millones i.a.) compensados, entre otros conceptos, por menores intereses por títulos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS (-\$18.424 millones i.a.), menores utilidades por inversiones empresariales provenientes del Banco de la Nación Argentina (-\$15.000 millones i.a.) y por menores Intereses por Depósitos de distintos organismos (-\$13.410 millones i.a.).

³² El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

³³ Ver Nota metodológica en el Anexo.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
Ejecución presupuestaria al 30/06/2020. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

| | Junio 2020 | Junio 2019 | var. ia. | 6 meses 2020 | 6 meses 2019 | var. ia. |
|---|----------------|-----------------|---------------|------------------|------------------|---------------|
| I INGRESOS CORRIENTES | 726.145 | 386.761 | 87,8% | 2.864.546 | 1.706.395 | 67,9% |
| Ingresos tributarios | 248.559 | 179.784 | 38,3% | 1.132.506 | 915.794 | 23,7% |
| Contribuciones de la Seg. Social | 101.182 | 82.323 | 22,9% | 628.566 | 500.073 | 25,7% |
| Ingresos no tributarios | 8.361 | 5.231 | 59,8% | 44.655 | 39.664 | 12,6% |
| Venta de Bienes y Servicios | 650 | 539 | 20,5% | 3.968 | 3.272 | 21,3% |
| Rentas de la Propiedad | 365.703 | 113.862 | 221,2% | 1.050.696 | 241.139 | 335,7% |
| Transferencias corrientes | 1.689 | 5.021 | -66,4% | 4.155 | 6.453 | -35,6% |
| II GASTOS CORRIENTES | 732.802 | 504.696 | 45,2% | 3.107.965 | 1.942.283 | 60,0% |
| Remuneraciones | 62.774 | 48.981 | 28,2% | 272.416 | 198.564 | 37,2% |
| Bienes y servicios | 17.965 | 12.833 | 40,0% | 69.226 | 54.951 | 26,0% |
| Intereses | 58.110 | 140.935 | -58,8% | 336.764 | 441.288 | -23,7% |
| Prestaciones de la Seg. Social | 306.484 | 211.829 | 44,7% | 1.224.769 | 828.118 | 47,9% |
| Transferencias corrientes | 287.449 | 90.077 | 219,1% | 1.204.691 | 419.206 | 187,4% |
| Sector privado | 194.230 | 47.315 | 310,5% | 711.557 | 204.667 | 247,7% |
| Provincias | 20.979 | 7.725 | 171,6% | 177.295 | 46.735 | 279,4% |
| Universidades | 27.092 | 15.811 | 71,4% | 95.777 | 67.052 | 42,8% |
| Sector externo | 827 | 584 | 41,5% | 1.170 | 1.156 | 1,2% |
| Otras | 44.321 | 18.643 | 137,7% | 218.892 | 99.596 | 119,8% |
| Otros gastos | 21 | 41 | -49,0% | 100 | 156 | -36,2% |
| III RESULTADO ECONÓMICO (I - II) | -6.658 | -117.935 | -94,4% | -243.419 | -235.888 | 3,2% |
| IV INGRESOS DE CAPITAL | 9.290,2 | 21.879,5 | -57,5% | 40.985 | 31.569 | 29,8% |
| Privatizaciones | 11.546,2 | 19.924,0 | -42,0% | 40.937 | 19.949 | 105,2% |
| Otros | -2.256,1 | 1.955,5 | -215,4% | 48 | 11.620 | -99,6% |
| V GASTOS DE CAPITAL | 26.195 | 24.805 | 5,6% | 113.710 | 88.721 | 28,2% |
| Inversión Real Directa | 7.659 | 10.861 | -29,5% | 35.706 | 38.588 | -7,5% |
| Transferencias de capital | 14.673 | 12.742 | 15,2% | 60.953 | 43.186 | 41,1% |
| Provincias | 3.181 | 4.724 | -32,7% | 14.118 | 18.791 | -24,9% |
| Resto | 11.492 | 8.018 | 43,3% | 46.835 | 24.395 | 92,0% |
| Inversión financiera | 3.863 | 1.202 | 221,4% | 17.051 | 6.947 | 145,4% |
| VI INGRESOS TOTALES (I + IV) | 735.435 | 408.640 | 80,0% | 2.905.531 | 1.737.964 | 67,2% |
| VII GASTOS TOTALES (II + V) | 758.997 | 529.501 | 43,3% | 3.221.676 | 2.031.005 | 58,6% |
| VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX) | 700.887 | 388.566 | 80,4% | 2.884.912 | 1.589.717 | 81,5% |
| IX INTERESES | 58.110 | 140.935 | -58,8% | 336.764 | 441.288 | -23,7% |
| VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII) | -23.562 | -120.861 | *** | -316.145 | -293.041 | *** |
| IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII) | 34.548 | 20.075 | 72,1% | 20.619 | 148.247 | -86,1% |

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/07/2020.

Nota:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

También incidieron en el resultado los intereses de la deuda³⁴, que sumaron \$104.524 millones menos que el mismo período del año anterior. Detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$336.764 millones**), pero incluyendo las transferencias del BCRA y otras rentas de la propiedad, se produjo un superávit primario de **\$20.619 millones**, cuando en el mismo período de 2019 el resultado primario superavitario había sido de **\$148.247 millones**.

5. Transferencias de carácter económico

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$307.804,5 millones** durante los primeros seis meses de 2020 (Cuadro 5 del Anexo), registrando un incremento del orden del 138,9% interanual (**+178.947,7 millones i.a.**). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$297.426,9 millones), mostraron un incremento interanual del orden del 147,9% i.a.

En junio de 2020 la ejecución acumulada en los fondos presupuestados para transferencias corrientes dirigidas al sector energético, que reúne las tres cuartas partes del presupuesto vigente anual destinado a subsidios económicos alcanzó **\$169.397 millones** (69,5% del crédito anual) que se destinaron principalmente a las empresas CAMMESA (\$125.745,6 millones; +240,8% i.a.) y, en menor medida, a Integración Energética Argentina S.A. (\$17.026 millones), al Plan de Gas No Convencional (\$11.150,8 millones), al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (\$4.374,2 millones), a Yacyretá S.A. (\$3.368 millones), y a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$3.040 millones).

Los subsidios al Transporte totalizaron **\$48.141,8 millones** (+\$17.295,7 millones i.a.; +56,1% i.a.), de los cuales \$19.556 millones fueron dirigidos al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte Automotor (+63,9% i.a.) y \$26.285,3 millones al Transporte Ferroviario, canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$23.136 millones) y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A. (\$2.645 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$2.300,5 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$503,9 millones), en tanto que, tal como ocurrió en los dos años anteriores, en 2020 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial³⁵.

³⁴Ver nota número 6.

³⁵Durante el primer semestre de 2020 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$14.953 millones.

Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$9.325,9 millones**, \$5.615,2 millones más que en el mismo período de 2019 (+151,3% i.a.), de las cuales \$5.725 millones se destinaron a Correo Argentino, \$1.846,9 millones a Radio y Televisión Argentina S.A. y \$800 millones a ACUMAR.

Por último las transferencias corrientes realizadas durante el primer semestre de 2020 a empresas al sector industrial llegaron a \$70.464,7 millones (de los cuales \$56.000 millones corresponden a transferencias del Ministerio de Desarrollo Productivo al Fondo de Garantías Argentino)³⁶ y a los fondos destinados a empresas del sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron \$33,5 millones.

En tanto, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron un incremento del orden del 7,3% i.a. con respecto a los primeros seis meses de 2019. En términos nominales, se ejecutaron \$10.377,6 millones, en su mayor parte destinados a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. e Integración Energética Argentina S.A. y en menor medida a Nucleoeléctrica S.A y las empresas ferroviarias Administración Ferroviaria S.E., Belgrano Cargas S.A. y Operador Ferroviario S.E., entre otras.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros seis meses de 2020, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$191.413,6 millones, lo cual constituye un 192,1% más que el monto devengado en el mismo período de 2019 (+\$125.888 millones i.a.). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja pronunciada, del 24,9% i.a., en contraposición al aumento de las transferencias corrientes, que fue del 279,4% i.a.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** a provincias y municipios sumaron **\$177.295,4 millones** (+\$130.560 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$114.348,7 millones) y, en menor medida, *Educación* (\$19.745 millones),

³⁶El Fondo de Garantías Argentino (FoGar) -creado por el Decreto N° 326/2020- otorga créditos con una tasa fija anual del 24 por ciento con un período de gracia de tres meses destinado a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

Seguridad Social (\$18.462,8 millones), *Salud* (\$11.909 millones) y *Promoción y Asistencia Social* (\$10.846 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios realizada a través de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$56.861,8 millones).
- Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio de Interior, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (\$38.332,5 millones).
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley Nº 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$19.150,1 millones (+101,7% i.a.).³⁷
- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (\$18.462,8 millones; +58,3% i.a.).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación (\$18.057,1 millones; +50,7% i.a.)³⁸.
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$9.388 millones;+181,9% i.a.).³⁹
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud, (\$ 8.895,3 millones; +149,8% i.a.), que fueron destinados a financiar gastos de funcionamiento de los Hospitales Garrahan, “El Cruce” de Florencio Varela, el Hospital de Alta Complejidad “El Calafate” y el recientemente inaugurado Hospital de Cuenca Alta -Cañuelas “Néstor Kirchner”, entre otros.

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$14.118,2 millones** lo que representa una disminución interanual de \$4.672,8 millones i.a.; (-24,9% i.a). El nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de junio llegó a 27,6%, es decir 21,5 puntos porcentuales menor a la ejecución acumulada teórica para este período del año.

Las transferencias de capital realizadas durante los primeros seis meses de 2020 estuvieron concentradas mayormente en las funciones *Agua Potable y Alcantarillado* (\$4.382,4 millones), *Educación* (\$3.158,8 millones), *Relaciones Interiores* (\$2.786,7 millones), *Vivienda y Urbanismo* (\$1.813,3 millones) y *Transporte* (\$1.205,1 millones) y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) por \$3.182 millones (+94,9% i.a.).

³⁷La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre de disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

³⁸Ver nota 8.

³⁹Ver nota 5.

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$2.786,7 millones (+31,4%i.a.).⁴⁰
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación por un total de \$1.350,8 millones (-24,5% i.a.).
- Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 1.205,1 millones; -12,8%i.a.)
- Recursos Hídricos (\$1.200,4 millones; -5,4% i.a.) dirigido a financiar Obras de Infraestructura de Saneamiento especialmente del Noroeste Argentino (Norte Grande-CAF N° 8640) y del Noreste (Obras de Infraestructura Hídrica -BIRF N° 8032).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa (IDR) y las Transferencias de Capital, en los primeros seis meses de 2020 la Administración Nacional asignó \$48.829 millones del gasto en provincias y municipios, un 13,2% menos que el monto devengado en el mismo período de 2019 (-\$7.550 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.⁴¹

7. Modificaciones Presupuestarias

Durante el presente ejercicio rige la prórroga del presupuesto del Ejercicio 2019, ya que no fue sancionada la ley aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020. Por la Decisión Administrativa N° 1/20 se determinaron los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467, con las adecuaciones institucionales del Poder Ejecutivo Nacional establecidas por los Decretos Nros. N° 7/19 y N° 50/19.

⁴⁰Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

⁴¹La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

El total de los recursos y créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$ 540.221,4 millones (+13,6% del cálculo inicial) y \$ 845.412,8 millones (+17,4% del crédito inicial), respectivamente, durante los primeros seis meses del año 2020, lo que determinó un incremento del déficit financiero de \$ 305.191,5 millones (+34,3%).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Modificaciones Presupuestarias por N° de Medida
Acumuladas a Junio 2020
(en millones de pesos)

| Medida/Fecha | Recursos Ctes y de Capital | Gastos Ctes y de Capital | Resultado Financiero | Observaciones | Informe MP N° (*) |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------------|-------------------|
| DA N° 2 13/01/2020 | - | - | - | Compensación entre Jurisdicciones | 2 |
| DA N° 148 18/02/2020 | - | - | - | Compensación entre Jurisdicciones | 3 |
| DA N° 347 09/03/2020 | - | 6.994,1 | - 6.994,1 | | 5 |
| DA N° 403 17/03/2020 | - | 1.706,2 | - 1.706,2 | | 6 |
| DA N° 426 19/03/2020 | - | - | - | Compensación entre Finalidades | 7 |
| DA N° 443 26/03/2020 | 221,7 | 55.849,8 | - 55.628,1 | | 8 |
| DA N° 458 04/04/2020 | 40.890,0 | 138.062,2 | - 97.172,2 | | 9 |
| DA N° 677 28/04/2020 | 492,8 | 10.492,8 | - 10.000,0 | | 10 |
| DNU N° 457 10/05/2020 | 498.557,7 | 575.013,7 | - 76.456,0 | | 11 |
| DA N° 885 22/05/2020 | - | 50,0 | - 50,0 | | 12 |
| DA N° 997 08/06/2020 | 59,2 | 41.261,1 | - 41.201,9 | | 13 |
| DA N° 1142 26/06/2020 | - | 15.983,0 | - 15.983,0 | | 14 |
| TOTAL MODIFICACIONES | 540.221,4 | 845.412,9 | - 305.191,5 | | |
| PRESUPUESTO INICIAL | 3.969.791,1 | 4.860.071,5 | - 890.280,4 | | |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 4.510.012,5 | 5.705.484,4 | - 1.195.471,9 | | |
| % INCREMENTO | 13,6% | 17,4% | 34,3% | | |

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial

(*) Los informes pueden ser consultados en el siguiente vínculo:

<https://www.asap.org.ar/analisis-fiscal/modificaciones-presupuestarias-apn/2457-modificaciones-presupuestarias-2020>

La mayor parte del aumento crediticio se relaciona con la atención de la emergencia del COVID-19 tal como se expone en el siguiente cuadro.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS
EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19
(En millones de pesos)**

| Medida | Variación Total del Crédito | Organismos/Principales Conceptos |
|--------------------------------------|-----------------------------|--|
| DA 403/2020 (17/3/20) | +\$ 1.706,2 | Ministerio de Salud: Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$1.470,9 millones), Textiles, vestuarios, productos farmacéuticos y medicinales (\$54,7 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán": Bienes de Consumo (\$95,5 millones) y Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$85,0 millones). |
| DA 443/2020 (26/3/20) | +\$55.849,9 | Ministerio de Desarrollo Social: (+\$38.688 millones) dirigidos a Políticas Alimentarias y Abordaje Territorial. Ministerio de Salud (+\$8.621,3 millones): Adquisición de vacunas (+\$4.325,4 millones), "Transferencias Varias" destinadas al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y del Hospital de Alta Complejidad "El Calafate" (+\$1.671,0 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán" (+\$1.152,3 millones) para gastos de determinaciones de diagnóstico y refuerzo del presupuesto (+\$1.143 millones) de los distintos hospitales e instituciones de salud nacionales. Ministerio del Interior: (+ \$5.760,4 millones) principalmente para financiar los ATN (Aportes del Tesoro Nacional) atento la situación de emergencia sanitaria. Presidencia de la Nación: (+ \$3.909,3 millones) para la Agencia Nacional de Discapacidad con el fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos y para el Programa "Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas". |
| DA 458/2020 (4/4/20) | +\$138.062,2 | Ministerio del Interior: (+\$60.000,0 millones) para transferencias corrientes a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional debido a la situación de emergencia sanitaria. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: (+\$39.480 millones) con destino a la ANSES para el Programa "Prestaciones Previsionales" destinado al pago de Jubilaciones y Pensiones. Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$30.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el marco de las disposiciones del Decreto N° 326/20. Ministerio Desarrollo Social: (+\$4.100,0 millones) destinados al programa "Políticas Alimentarias" para Transferencias a Provincias y Municipios |

| Medida | Variación Total del Crédito | Organismos/Principales Conceptos |
|---|-----------------------------|--|
| DA 677/2020 (28/4/20) | +\$10.492 | <p>Obligaciones a cargo del Tesoro: (+\$10.000,0 millones) para transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia COVID19.</p> <p>Ministerio de Educación: (+\$87,8 millones) para Servicios No Personales del Programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” para financiar la impresión de cuadernillos a ser distribuidos para la enseñanza de los niños en sus hogares.</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: (+\$15,0 millones) destinados al programa “Acciones Diplomáticas de Política Exterior” para Transferencias al Sector Privado para prestar ayuda a los argentinos que se encuentren en el exterior y hasta tanto puedan retornar a la Argentina.</p> |
| DNU 457/2020 (10/5/20)(*) | + \$335.842,7 | <p>ANSeS: (+\$267.162,9 millones) para gastos relacionados con el Subsidio Extraordinario otorgado en abril a los beneficiarios del SIPA, de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y de las Pensiones No Contributivas, el Ingreso Familiar de Emergencia, el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo, entre otros.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$37.000,0 millones) con destino al Fondo De Garantías Argentino (FOGAR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).</p> <p>Ministerio de Salud (+\$19.250,9 millones) para financiar la asignación estímulo que cobrarán los trabajadores del sistema de salud público, privado y de seguridad social de acuerdo al Decreto N°315/2020 y otros gastos relacionados con la emergencia sanitaria).</p> <p>Ministerio de Obras Públicas: (+\$10.072,9 millones) para gastos de capital del programa “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas”)</p> <p>Ministerio Desarrollo Social (+\$3.527,3 millones).</p> |
| DA 885/2020 (22/5/20) | +50 | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (+\$50 millones) para apoyar a las instituciones que cuenten con kits de diagnóstico de COVID-19 aprobados por la ANMAT, con el fin de promover su producción a gran escala. |
| DA 997/2020 (8/6/20)(*) | +\$108.105,6 | <p>ANSeS:(+\$95.500 millones) con el fin de atender el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social: (+\$9.847,8 millones) con destino a los programas “Políticas Alimentarias” y “Apoyo al Empleo”,</p> <p>Ministerio de Salud: (+\$2.407,4 millones). Dirigidos principalmente a la Superintendencia de Servicios de Salud para afrontar reintegros a los Agentes del Seguro de Salud relacionados con prestaciones para la cobertura de pacientes sospechosos o con diagnóstico de COVID-19 y para aquellos Agentes que sufrieron una merma en su recaudación en el marco de la pandemia por el Coronavirus.</p> <p>Ministerio de Educación: (+\$350,0 millones) para atender la ampliación de la capacidad operativa del Hospital de Clínicas, , en el marco de la pandemia por COVID-19 y para el programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” destinados la elaboración de cuadernillos educativos.</p> |

| Medida | Variación Total del Crédito | Organismos/Principales Conceptos |
|--|-----------------------------|--|
| DA 1142/2020 (27/6/20)(*) | +\$53.363,2 | ANSES (+ \$42.000,0 millones) para atender el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Ministerio de Desarrollo Social :(+\$7.800,0 millones) con destino al programa “Políticas Alimentarias”. Ministerio del Interior : (+\$3.565,3 millones) que se destinan al Programa “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional. |
| TOTAL | \$703.471,8 | |

(*) Se incluyen sólo los montos de incremento presupuestario de partidas relacionadas a la atención de la pandemia.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 13 de julio de 2020.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/06/2020. Base devengado.
(en millones de pesos)

| Jurisdicción | Presupuesto 2020 | | | | Indicador de Ejecución teórica |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------------------------|
| | Inicial | Vigente 30/06 | Ejec. acum a 30/06 | % Ejecución | |
| 1 Poder Legislativo Nacional | 29.617 | 29.930 | 17.775 | 59,4% | 49,7% |
| 5 Poder Judicial de la Nación | 56.679 | 56.979 | 36.854 | 64,7% | 49,9% |
| 10 Ministerio Público | 20.454 | 20.523 | 12.732 | 62,0% | 49,9% |
| 20 Presidencia de la Nación | 159.542 | 164.898 | 98.134 | 59,5% | 49,6% |
| 25 Jefatura de Gabinete de Ministros | 15.438 | 14.426 | 5.498 | 38,1% | 48,6% |
| 30 Ministerio del Interior | 19.121 | 88.447 | 45.315 | 51,2% | 48,4% |
| 35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto | 23.390 | 23.605 | 12.089 | 51,2% | 49,0% |
| 40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 24.192 | 24.203 | 11.587 | 47,9% | 49,1% |
| 41 Ministerio de Seguridad | 186.669 | 188.345 | 113.453 | 60,2% | 49,8% |
| 45 Ministerio de Defensa | 162.891 | 165.530 | 93.820 | 56,7% | 49,7% |
| 50 Ministerio de Hacienda | 9.010 | 9.275 | 3.941 | 42,5% | 49,0% |
| 51 Ministerio de Producción y Trabajo | 225.520 | 300.923 | 230.822 | 76,7% | 47,7% |
| 52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 22.617 | 27.215 | 12.260 | 45,1% | 49,3% |
| 53 Ministerio de Turismo y Deportes | 4.318 | 8.953 | 1.174 | 13,1% | 48,0% |
| 57 Ministerio de Transporte | 50.250 | 64.618 | 25.753 | 39,9% | 47,9% |
| 64 Ministerio de Obras Públicas | 124.812 | 120.621 | 53.779 | 44,6% | 47,9% |
| 65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat | 30.742 | 38.262 | 5.597 | 14,6% | 48,7% |
| 70 Ministerio de Educación | 206.310 | 206.748 | 126.913 | 61,4% | 49,3% |
| 71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | 25.618 | 25.940 | 14.305 | 55,1% | 48,9% |
| 72 Ministerio de Cultura | 5.326 | 7.024 | 2.940 | 41,9% | 48,9% |
| 75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 2.066.628 | 2.507.571 | 1.583.697 | 63,2% | 49,5% |
| 80 Ministerio de Salud | 73.779 | 113.084 | 69.969 | 61,9% | 47,9% |
| 81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 4.778 | 5.420 | 1.906 | 35,2% | 48,8% |
| 85 Ministerio de Desarrollo Social | 92.636 | 156.149 | 103.273 | 66,1% | 47,7% |
| 86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad | 273 | 545 | 207 | 37,9% | 49,2% |
| 90 Servicio de la Deuda Pública | 970.535 | 970.535 | 340.329 | 35,1% | 47,5% |
| 91 Obligaciones a Cargo del Tesoro | 248.925 | 365.714 | 197.553 | 54,0% | 47,8% |
| GASTOS TOTALES | 4.860.072 | 5.705.484 | 3.221.676 | 56,5% | |
| INTERESES | 961.274 | 961.274 | 336.764 | 35,0% | |
| GASTOS PRIMARIOS | 3.898.797,6 | 4.744.210,4 | 2.884.912,3 | 60,8% | 49,1% |

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/07/2020.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y
SECTOR PRIVADO
Junio de 2020
(En millones de pesos)

| Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario | Devengado al 30/06/20 | % ejec. | variación interanual | | jun-20 | var. la. |
|--|--------------------------|--------------|----------------------|---------------|-----------------|---------------|
| Transferencias para gastos corrientes (subsidios) | | | | | | |
| Sector Energético | 169.397 | 69,5% | 85.781 | 102,6% | 53.725,3 | 207,1% |
| CAMMESA | 125.745,6 | 90,7% | 88.846 | 240,8% | 30.245,2 | *** |
| Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas") | 0,0 | 0,0% | -1.302 | -100,0% | 0,0 | -100,0% |
| Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural | 4.374,2 | 59,6% | 348,8 | 8,7% | 800,6 | -10,5% |
| Yacimientos Carboníferos de Río Turbio | 3.040,0 | 85,4% | 1.907,6 | 168,5% | 540,0 | 105,7% |
| Ente Binacional Yacretá | 3.367,7 | 100,0% | 51,2 | 1,5% | 0,0 | *** |
| Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017 | 11.150,8 | 44,2% | 1.350,7 | 13,8% | 8.460,6 | 353,4% |
| Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa) | 17.026,3 | 32,1% | -7.874,1 | -31,6% | 9.026,3 | *** |
| Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017) | 0,0 | 0,0% | -1.905,4 | -100,0% | 0,0 | -100,0% |
| otros beneficiarios sin discriminar | 4.692,0 | 349,1% | 4.357,3 | 1301,9% | 4.652,6 | -*. |
| Sector Transporte | 48.141,8 | 59,8% | 17.295,7 | 56,1% | 12.762,6 | 41,7% |
| Transporte automotor | 19.556,0 | 53,0% | 7.215,6 | 58,5% | 5.304,4 | 17,0% |
| Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte | 19.556,0 | 56,5% | 7.625,6 | 63,9% | 5.304,4 | 28,7% |
| Transporte ferroviario | 26.285,3 | 64,9% | 7.549,3 | 40,3% | 5.157,7 | 9,6% |
| Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SA | 2.645,3 | 70,0% | 196,2 | 8,0% | 330,3 | -52,1% |
| Operador Ferroviario S.E. | 23.136,1 | 64,2% | 7.846,9 | 51,3% | 5.709,1 | 51,4% |
| Belgrano Cargas y Logística S.A. | 2.300,5 | 79,3% | 1.652,8 | 255,2% | 1.286,4 | 739,7% |
| Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. | 503,9 | 73,7% | -143,8 | -22,2% | 132,4 | -66,0% |
| Otras s/d | 2.300,5 | 74,6% | 2.530,8 | -*. | 2.300,5 | -*. |
| Otras Empresas Públicas | 9.325,9 | 82,4% | 5.615,2 | 151,3% | 1.734,1 | 206,4% |
| Radio y Televisión Argentina S.E. | 1.846,9 | 71,1% | 739,3 | 66,7% | 547,0 | 109,3% |
| TELAM S.E. | 497,9 | 64,6% | 164,7 | 49,4% | 200,0 | 165,0% |
| Correo Argentino | 5.725,0 | 100,0% | 4.400 | 332,1% | 625,0 | *** |
| Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) | 800,0 | 80,0% | 0,0 | 0,0% | 150,0 | *** |
| Otras empresas | 456,1 | 37,2% | 311,3 | 215,0% | 212,2 | 628,1% |
| Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimen | 33,5 | 3,5% | -70,7 | -67,9% | 0,6 | -96,7% |
| Sector industrial | 70.464,7 | 96,6% | 70.021,7 | -*. | 452,6 | -*. |
| Otras Empresas Privadas | 64,4 | 1,0% | -398,8 | -86,1% | 9,5 | -*. |
| Subtotal - Transferencias para gastos corrientes | 297.426,9 | 71,5% | 178.243,7 | 149,6% | 68.684,8 | 147,9% |

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/07/2020

Notas:

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y
SECTOR PRIVADO
 Junio de 2020
 (En millones de pesos)

| Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario | Devengado al 30/06/20 | % ejec. | variación interanual | | jun-20 | var. la. |
|---|--------------------------|--------------|----------------------|----------------|-----------------|----------------|
| Transferencias para gastos de capital | | | | | | |
| Sector Energético | 4.172,8 | 38,7% | 1.235,9 | 42,1% | 251,2 | -87,8% |
| Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa) | 2.968,0 | 37,0% | 1.628,3 | 0,0% | 0,0 | *** |
| Nucleoeléctrica S.A. | 800,3 | 100,0% | -300,0 | -27,3% | 0,0 | *** |
| otros beneficiarios sin discriminar | 404,5 | 20,5% | -92,4 | -18,6% | 251,2 | -27,1% |
| Sector Transporte | 1.755,1 | 16,7% | -1.510,5 | -46,3% | 397,1 | -48,0% |
| Transporte ferroviario | 1.755,1 | 16,8% | -1.503,0 | -46,1% | 397,1 | -48,0% |
| Administradora Ferroviaria S.E. | 1.380,1 | 16,4% | -395,1 | -22,3% | 644,1 | 78,1% |
| Operador Ferroviario S.E. | 375,0 | 25,0% | 375,0 | 0,0% | 75,0 | *** |
| Belgrano Cargas y Logística S.A. | 0,0 | 0,0% | -221,9 | -100,0% | -322,0 | *** |
| otros s/d | 0,0 | 0,0% | -1.261,1 | -100,0% | 0,0 | -100,0% |
| Otras | 0,0 | 0,0% | -7,5 | -*- | 0,0 | *** |
| Otras Empresas Públicas | 4.441,9 | 44,3% | 993,7 | 28,8% | 1.208,3 | 8,0% |
| AySA | 3.901,1 | 45,6% | 1.057,9 | 37,2% | 1.038,2 | -5,8% |
| Contenidos Públicos S.E. | 78,7 | 29,9% | 5,5 | 7,5% | 26,3 | 136,9% |
| Radio y Televisión Argentina S.E. | 20,6 | 40,0% | 11,3 | 122,2% | 12,0 | *** |
| Correo Argentino | 0,0 | 0,0% | -509,4 | -100,0% | 0,0 | *** |
| ACUMAR | 352,0 | 80,0% | 342,0 | -*- | 66,0 | *** |
| Otras empresas | 89,5 | 44,5% | 86,5 | -*- | 65,8 | *** |
| Sector Rural y Forestal | 0,7 | 0,3% | -1,3 | -*- | 0,0 | -100,0% |
| Sector industrial | 0,0 | 0,0% | -14,5 | -100,0% | 0,0 | -100,0% |
| Otras Empresas Privadas | 7,1 | 18,1% | 0,6 | 8,9% | 1,1 | -37,2% |
| Subtotal - Transferencias para gastos de capital | 10.377,6 | 31,8% | 703,9 | 7,3% | 1.857,6 | -52,9% |
| TOTAL (corrientes + de capital) | 307.804,5 | 68,6% | 178.947,7 | 138,9% | 70.542,4 | 122,9% |

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/07/2020

Notas:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Junio de 2020
(En millones de pesos)

| Carácter del Gasto, Función y Programa | Devengado al 30/06/20 | % ejecución | variación interanual | | jun-20 | var. la |
|--|--------------------------|----------------|----------------------|---------------|-----------------|---------------|
| Transferencias para gastos corrientes | | | | | | |
| Educación | 19.745 | 65,7% | 5.797,9 | 41,6% | 4.255,3 | 64,3% |
| Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME) | 18.057,1 | 69,0% | 6.072,5 | 50,7% | 3.590,5 | 85,4% |
| Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME) | 354,5 | 67,4% | 94,9 | 36,5% | 3,2 | -97,8% |
| Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME) | 749,5 | 45,6% | -237,1 | -24,0% | 381,9 | -2,4% |
| Acciones de Formación Docente | 293,5 | 66,3% | -6,5 | -2,2% | 130,4 | 127,8% |
| Otros | 290,3 | 22,6% | -125,7 | -30,2% | 149,3 | 147,9% |
| Seguridad Social | 18.462,8 | 68,4% | 6.800,2 | 58,3% | 2.098,2 | 9,4% |
| Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (AN) | 18.462,8 | 68,4% | 6.800,2 | 58,3% | 2.098,2 | 9,4% |
| Salud | 11.909,1 | 91,0% | 6.818,4 | 133,9% | 1.286,1 | -19,8% |
| Transferencias Varias (MSAL) | 8.895,3 | 95,6% | 5.334,0 | 149,8% | 746,8 | -4,0% |
| Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062- AR y 8516-AR (MSAL) | 1.832,4 | 100,0% | 1.617,0 | 750,7% | 226,1 | 348,0% |
| Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Trans | 1.094,4 | 99,7% | 110,9 | 11,3% | 263,5 | -49,3% |
| Otros | 87,0 | 10,1% | -243,5 | -73,7% | 49,8 | -80,5% |
| Promoción y asistencia social | 10.845,6 | 61,9% | 7.316,4 | 207,3% | 1.373,5 | 177,1% |
| Políticas Alimentarias (MDS) | 9.388,0 | 64,9% | 6.058,2 | 181,9% | 911,1 | 106,6% |
| Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia | 114,7 | 24,4% | 1,7 | 1,5% | 46,7 | 75,1% |
| Otros | 1.342,9 | 51,9% | 1.256,6 | *** | 415,6 | *** |
| Relaciones interiores | 114.348,7 | 63,6% | 103.996,2 | *** | 10.537,8 | *** |
| Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260 | 19.150,1 | 71,4% | 9.655,8 | 101,7% | 201,1 | 0,0% |
| Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MI) | 38.332,5 | 52,7% | 37.693,0 | *** | 300,0 | 257,1% |
| Asistencia Financiera a Provincias y Municipios | 56.861,8 | 70,8% | 56.643,0 | *** | 10.036,5 | *** |
| Otras | 4,4 | 17,0% | 4,4 | *** | 0,2 | *** |
| Otras Funciones | 1.984,2 | 30,7% | -168,9 | -7,8% | 1.428,6 | 43,4% |
| Subtotal - Transferencias para gastos corrientes | 177.295,4 | 64,7% | 130.560,3 | 279,4% | 20.979,4 | 171,6% |

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/07/2020.

*** : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Junio de 2020
 (En millones de pesos)

| Carácter del Gasto, Función y Programa | Devengado al 30/06/20 | % ejecución | variación interanual | | jun-20 | var. la |
|--|--------------------------|----------------|----------------------|---------------|-----------------|---------------|
| Transferencias para gastos de capital | | | | | | |
| Vivienda y urbanismo | 1.813,3 | 10,6% | -5.291,9 | -74,5% | 530,9 | -76,3% |
| Infraestructura Urbana (MI) | 487,2 | 5,9% | -3.757,1 | -88,5% | 124,3 | -91,3% |
| Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MI) | 382,5 | 6,0% | -2.197,5 | -85,2% | 76,9 | -89,2% |
| Otros | 943,6 | 38,6% | 662,6 | 235,9% | 329,7 | 265,5% |
| Educación | 3.158,8 | 45,5% | -360,9 | -10,3% | 1.389,8 | 90,4% |
| Infraestructura y Equipamiento (ME) | 1.350,8 | 38,8% | -437,2 | -24,5% | 574,4 | 34,5% |
| Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME) | 811,0 | 53,8% | 22,0 | 2,8% | 176,1 | 65,1% |
| Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME) | 994,7 | 54,5% | 306,5 | 44,5% | 639,2 | 707,6% |
| Otros | 2,3 | 1,8% | -252,2 | -99,1% | 0,0 | -100,0% |
| Agua potable y alcantarillado | 4.382,4 | 49,0% | 1.480,3 | 51,0% | 401,7 | -30,7% |
| Recursos Hídricos (MOP) | 1.200,4 | 35,2% | -68,7 | -5,4% | 98,8 | -72,5% |
| Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) | 3.182,0 | 75,8% | 1.549,0 | 94,9% | 302,9 | 37,6% |
| Transporte | 1.205,1 | 42,6% | -500,2 | -29,3% | 338,6 | -32,3% |
| Construcciones (DNV) | 1.205,1 | 47,8% | -177,6 | -12,8% | 338,6 | -32,3% |
| Relaciones interiores | 2.786,7 | 49,8% | 615,2 | 28,3% | 353,3 | 5,2% |
| Asistencia Financiera a Provincias y Municipios | 2.786,7 | 55,7% | 666,7 | 31,4% | 353,3 | 6,0% |
| Otras funciones | 771,9 | 7,9% | -615,3 | -44,4% | 166,2 | -51,2% |
| Subtotal - Transferencias para gastos de capital | 14.118,2 | 27,6% | -4.672,8 | -24,9% | 3.180,5 | -32,7% |
| TOTAL (corrientes + de capital) | 191.413,6 | 58,9% | 125.888 | 192,1% | 24.160,0 | 94,1% |

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/07/2020.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----- : Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN
 Junio de 2020
 (En millones de pesos)

| Ubicación geográfica | Devengado al 30/06/20 | % ejecución | var. la. | | jun-20 | var. la. |
|--|--------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires | 8.483 | 33,1% | 3.127 | 58,4% | 2.290 | 45% |
| 6 Provincia de Buenos Aires | 7.888 | 22,8% | -3.495 | -30,7% | 2.076 | -32% |
| 10 Provincia de Catamarca | 290 | 18,4% | -693 | -70,5% | 51 | -82% |
| 14 Provincia de Córdoba | 3.321 | 49,7% | -918 | -21,7% | 600 | -32% |
| 18 Provincia de Corrientes | 1.029 | 41,5% | -223 | -17,8% | 146 | -34% |
| 22 Provincia del Chaco | 1.490 | 32,7% | -481 | -24,4% | 354 | 17% |
| 26 Provincia del Chubut | 619 | 31,5% | -266 | -30,0% | 170 | -25% |
| 30 Provincia de Entre Ríos | 1.252 | 51,0% | 75 | 6,3% | 177 | -54% |
| 34 Provincia de Formosa | 751 | 43,4% | -92 | -11,0% | 88 | -75% |
| 38 Provincia de Jujuy | 962 | 44,0% | -112 | -10,4% | 217 | -11% |
| 42 Provincia de La Pampa | 683 | 80,3% | 389 | 132,6% | 73 | -15% |
| 46 Provincia de La Rioja | 3.265 | 56,5% | 476 | 17,1% | 448 | -3% |
| 50 Provincia de Mendoza | 2.049 | 43,5% | -32 | -1,6% | 464 | 2% |
| 54 Provincia de Misiones | 1.633 | 43,2% | 90 | 5,8% | 444 | 4% |
| 58 Provincia del Neuquén | 1.530 | 41,7% | -396 | -20,6% | 399 | -2% |
| 62 Provincia de Río Negro | 1.504 | 40,4% | -60 | -3,8% | 219 | -51% |
| 66 Provincia de Salta | 2.963 | 74,4% | -19 | -0,7% | 987 | -24% |
| 70 Provincia de San Juan | 1.716 | 34,2% | 494 | 40,4% | 113 | -64% |
| 74 Provincia de San Luis | 221 | 21,9% | -225 | -50,5% | 57 | -79% |
| 78 Provincia de Santa Cruz | 149 | 17,4% | -91 | -37,8% | 49 | -32% |
| 82 Provincia de Santa Fe | 2.750 | 36,3% | 274 | 11,1% | 580 | -17% |
| 86 Provincia de Santiago del Estero | 604 | 21,1% | -1.026 | -62,9% | 82 | -86% |
| 90 Provincia de Tucumán | 1.530 | 25,0% | 784 | 105,0% | 296 | 13% |
| 94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 470 | 36,5% | -367 | -43,8% | 12 | -93% |
| 96 Interprovincial | 2.062 | 13,8% | -4.790 | -69,9% | 280 | -85% |
| 97 Nacional | 558 | 3,3% | 98 | 21,4% | 131 | 7% |
| 99 No clasificado | 56 | 5,5% | -69 | -55,3% | 42 | -25% |
| TOTAL | 49.829 | 29,7% | -7.550 | -13,2% | 10.845 | -30,4% |

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/07/2020.

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción
Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/06/2020
(en millones de pesos)

| Jurisdicción | Inicial | Vigente 30/06 | Devengado 30/06 | Mod. Presup. Acumuladas | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|--------------|
| 1 Poder Legislativo Nacional | 29.616,6 | 29.929,8 | 17.774,7 | 313 | 1% |
| 5 Poder Judicial de la Nación | 56.678,9 | 56.978,9 | 36.853,7 | 300 | 1% |
| 10 Ministerio Público | 20.453,9 | 20.522,9 | 12.732,2 | 69 | 0% |
| 20 Presidencia de la Nación | 159.542,5 | 164.897,9 | 98.134,4 | 5.355 | 3% |
| 25 Jefatura de Gabinete de Ministros | 15.438,0 | 14.426,1 | 5.498,3 | -1.012 | -7% |
| 30 Ministerio del Interior | 19.121,2 | 88.446,8 | 45.315,1 | 69.326 | 363% |
| 35 Ministerio de Relaciones Exteriores, CI y Culto | 23.389,8 | 23.604,8 | 12.088,7 | 215 | 1% |
| 40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 24.191,9 | 24.203,2 | 11.586,9 | 11 | 0% |
| 41 Ministerio de Seguridad | 186.669,1 | 188.345,1 | 113.453,5 | 1.676 | 1% |
| 45 Ministerio de Defensa | 162.890,6 | 165.530,2 | 93.819,9 | 2.640 | 2% |
| 50 Ministerio de Economía | 9.010,0 | 9.275,3 | 3.941,2 | 265 | 3% |
| 51 Ministerio de Desarrollo Productivo | 225.520,1 | 300.923,3 | 230.822,1 | 75.403 | 33,4% |
| 52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 22.616,6 | 27.214,5 | 12.260,4 | 4.598 | 20,3% |
| 53 Ministerio de Turismo y Deportes | 4.318,2 | 8.953,2 | 1.174,4 | 4.635 | 107,3% |
| 57 Ministerio de Transporte | 50.250,4 | 64.618,5 | 25.752,8 | 14.368 | 28,6% |
| 64 Ministerio de Obras Públicas | 124.812,3 | 120.620,9 | 53.779,3 | -4.191,4 | -3,4% |
| 65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat | 30.742,1 | 38.261,6 | 5.596,7 | 7.519,5 | 24,5% |
| 70 Ministerio de Educación | 206.309,7 | 206.747,8 | 126.912,9 | 438,1 | 0,2% |
| 71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | 25.618,4 | 25.940,0 | 14.305,3 | 321,7 | 1,3% |
| 72 Ministerio de Cultura | 5.326,1 | 7.023,7 | 2.939,7 | 1.697,6 | 31,9% |
| 75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 2.066.628,0 | 2.507.570,9 | 1.583.697,2 | 440.942,9 | 21,3% |
| 80 Ministerio de Salud | 73.779,3 | 113.083,9 | 69.969,0 | 39.304,6 | 53,3% |
| 81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 4.778,1 | 5.420,5 | 1.905,7 | 642,4 | 13,4% |
| 85 Ministerio de Desarrollo Social | 92.636,2 | 156.149,3 | 103.273,2 | 63.513,1 | 68,6% |
| 86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad | 272,7 | 545,5 | 206,5 | 272,7 | 100,0% |
| 90 Servicio de la Deuda Pública | 970.535,4 | 970.535,4 | 340.329,2 | 0,0 | 0,0% |
| 91 Obligaciones a Cargo del Tesoro | 248.925,2 | 365.714,4 | 197.552,7 | 116.789,2 | 46,9% |
| GASTOS TOTALES | 4.860.071,5 | 5.705.484,3 | 3.221.675,9 | 845.412,8 | 17,4% |

Fecha de corte de la información: 13/07/2020.